

Justicia, todo es política

Ninguna Corte será independiente.

Por: Edgar Gutiérrez

Esta es, sin duda, la elección de magistrados más vigilada de la historia. Pero eso no ha garantizado los resultados. Casi la mitad de la Corte Suprema elegida por el Congreso no es idónea, según Carlos Castresana, de la CICIG, y varios grupos sociales. También la Corte de Constitucionalidad (CC) le dijo al Congreso que no podía sostener magistrados si, demostradamente, no son honorables. Ahora el Congreso quedó en un callejón, y debe encontrar la salida antes del día 13, cuando la futura corte deba asumir.

Otra vez abrazamos el dilema de legalidad o legitimidad. La forma de proceder del Congreso es legal, pero la sociedad civil vigilante y la comunidad internacional le vaciaron legitimidad. Claramente los representantes (postuladores y congresistas) quisieron jugarles la vuelta. Las Comisiones de Postulación llegaron hasta el límite del tiempo para sacar la lista de 26, y el Congreso madrugó para elegir los 13 magistrados. Pero la coalición civil/internacional siempre contó con la CC, un aliado oportuno y superior en los momentos críticos. La CC concedió los amparos y ahora fue más allá al colgar constitucionalidades.

Llegamos al punto al cual las normas no dan respuestas. Los congresistas alguna tendrán que quebrantar o, desde el ángulo de la legitimidad, estirar. Como el Estado de derecho está configurado por reglas, una conclusión provisional es que aquí se sigue dañando la legalidad. En la manera de proceder de Castresana hubo un golpe a la institucionalidad del Congreso. Él es un fiscal con competencia extendida al fortalecimiento institucional de la seguridad y la justicia, y su contribución (con pocas salvedades) aunque táctica, ha sido valiosa. Esta vez se pasó a la cancha del juicio político. ¿Tenía opciones? No sé, pero siguió la inercia de la coalición civil que trabaja con cierto método inquisitorial sobre candidatos a magistrados, típico de los juicios políticos, y enteramente legítimo en grupos de presión.

La Constitución de Guatemala tiene el apellido “Política”. El procedimiento que manda para elegir cortes y órganos contralores del Estado, es perverso: pone a correr intereses políticos, corporativos y gremiales. Bajo esa regla ninguna corte podrá jamás ser independiente, aunque según la porción de sociedad que la juzgue, será más o menos legítima. Hasta ahora, globalmente, el balance de las cortes del período democrático es palmariamente negativo. El remedio podría ser la reforma constitucional. Ya rueda ProReforma y es indispensable que corran otras propuestas. Mientras, que los dioses nos den lucidez y templanza para salir de tanto intrínquis.